



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FRONTERA VILLAMIL ERNESTO ACTIVIDADES 2022- TAREAS 2023 -
NAVEGACIÓN - EX-2022-01053634- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01053634- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Ernesto FRONTERA VILLAMIL, Legajo N°56.239, en su carácter de Profesor Ayudante “A” de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 13 de estos actuados ha producido informe favorable la señora Profesora Titular;

Que en órdenes 14 y 17 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Ernesto FRONTERA VILLAMIL, Legajo N°56.239, en su carácter de Profesor Ayudante “A” de la asignatura Derecho de la Navegación, transporte y comunicaciones de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

FRONTERA VILLAMIL, ERNESTO (Informe de actividades 2022 – Plan de tareas 2023)

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.